

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciocho de enero de dos mil veintidós, en el  
**HOSPITAL DE BEGOÑA S.L.** ubicada en la \_\_\_\_\_ de Gijón.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección previa a la declaración de clausura de una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a braquiterapia mediante semillas de \_\_\_\_\_ cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria, de la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias en fecha 26 de diciembre de 2014.

El Inspector fue acompañado por \_\_\_\_\_, Inspector acreditado por el CSN en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_, Supervisor y Director Gerente respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica

Los representantes del titular fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. INSTALACIÓN**

- La instalación, ubicada en la segunda planta, consta de tres dependencias; un almacén (local \_\_\_\_\_) que contiene un armario \_\_\_\_\_ provisto de \_\_\_\_\_ y visor acristalado para el almacenamiento de semillas de \_\_\_\_\_ un quirófano y una habitación de hospitalización temporal (local \_\_\_\_\_)



- En la instalación no se dispone de material radiactivo ni de equipos emisores de radiación en ninguna de las tres dependencias. \_\_\_\_\_
- La señalización reglamentaria de las diferentes dependencias de la instalación ha sido retirada. \_\_\_\_\_

### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN/CONTAMINACIÓN

- Durante la inspección se midieron niveles de radiación ambiental y de contaminación en las mesetas, en el interior de los armarios y cajones, obteniendo valores similares al valor de fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_
- El equipo utilizado es un monitor de la firma  
calibrado en origen el 12/6/19. \_\_\_\_\_

### TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- En el momento de la inspección, se dispone de dos Diarios de Operación diligenciado por el CSN. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de

diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por  
el día 24/01/2022 con un  
certificado emitido por AC FNMT Usuarios



---

**TRÁMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**HOSPITAL DE BEGOÑA S.L.**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado digitalmente por  
  
Fecha: 2022.01.26 12:14:05 +01'00'